



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE SEGUIMIENTO
SIRECI TERCER TRIMESTRE
2016**

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.	3
3.	ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.	3
4.	CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.....	3
5.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	4
6.	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS	9
7.	CONCLUSIONES	10

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: E1-GMF-13
		Versión: 2.0
		Fecha: 02/09/2013
		Página 3 de 12

Seguimiento No. ISSIRECITT-2016-31		
Fecha		
Día	Mes	Año
21	12	2016

1. DATOS GENERALES

PROCESO AUDITADO	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
TEMA:	INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL SEGUNDO TRIMESTRE - SIRECI		
LIDER DE PROCESO	GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ	CARGO	Jefe Oficina Asesora Jurídica
AUDITOR RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	CESAR TULIO FRANCO BUITRAGO	CARGO	Contratista Oficina Control Interno

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.

Verificar la información de la Gestión Contractual correspondiente al tercer trimestre de 2016, para el reporte a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes - SIRECI.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

El seguimiento contempla la revisión técnica de la información dentro de los lineamientos dispuestos por la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI, para la Gestión Contractual del IDEAM, correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de 2016 – Tercer Trimestre-.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.

Para el desarrollo del seguimiento se tendrá en cuenta los siguientes lineamientos:

- Resolución Orgánica CGR No .7350 de 2013

5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

Con el objeto de verificar el cumplimiento del registro y transmisión en SIRECI de la información contractual correspondiente al tercer trimestre de 2016, la Oficina de Control Interno, precisa:

A partir del presente informe, la Oficina Asesora Jurídica se ha obligado a realizar la consolidación y transmisión de la información de contratos suscritos trimestralmente, especialmente, los que corresponden al período comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de 2016, designado como el responsable de esta actividad al profesional LUIS ALBERTO BAUTISTA, contratista de dicha Oficina, quien remite mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2016, el consolidado de los contratos, la cual fue objeto de verificación, en cuanto al contenido de la información (Ver anexo) , generándose los siguientes resultados:

1. La Oficina Asesora Jurídica, diligenció de los formatos F5.1, F5.2, F5.3, F5.4 Y F5.5, del aplicativo SIRECI con la información correspondiente a los contratos suscritos durante el período citado, encontrando lo siguiente:
 - a) F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS: La información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, para el caso del formato F5.1, corresponde a una relación de sesenta y tres (63) contratos, suscritos en el período correspondiente. (Ver anexo 1).
 - b) F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL-CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO, para este formulario no se reportaron contratos para el período comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de 2016. (Ver Anexo 1).
 - c) F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO: Para el segundo trimestre de 2016, no se reportaron órdenes de compra para el período comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de 2016, como se puede verificar en el documento anexo a este informe.
 - d) F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: para el período evaluado, se estableció que se relacionaron un total de ocho (8) contratos y tres (3) convenios, como se deriva del documento anexo al presente informe.

e) **F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** Durante el tercer trimestre no se reportaron consorcios y uniones temporales. (Ver Anexo).

2. Una vez analizada la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, responsable de los datos reportados en los procesos contractuales de la entidad, la Oficina de Control Interno procedió a validar técnicamente la información de cada uno de los formatos, actividad que se realizó el 12 de octubre de 2016, desde el aplicativo SIRECI, generándose los siguientes errores:

- **FORMATO F.5.1:** Se generó error por cuanto faltaron celdas obligatorias por diligenciar, tal y como se evidencia en la imagen No.1.

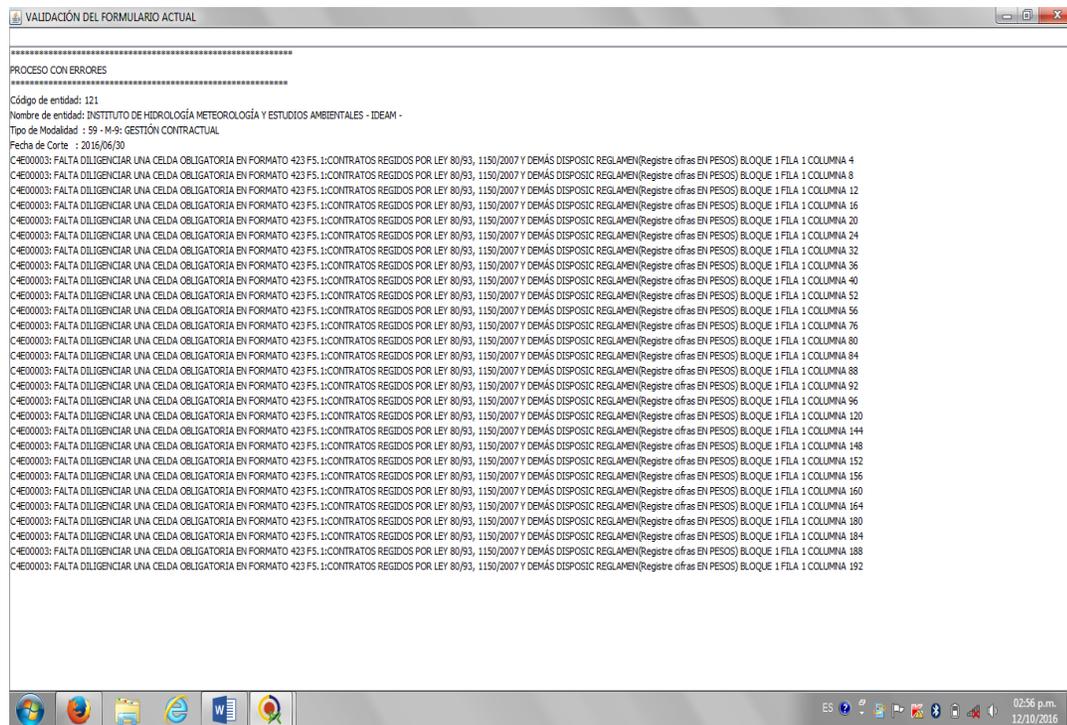


Imagen 1.

- **FORMATO F 5.4:** Se generó error por cuanto faltaron celdas obligatorias por diligenciar, tal y como se evidencia en la imagen No.2



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: E1-GMF-13

Versión: 2.0

Fecha: 02/09/2013

Página 6 de 12

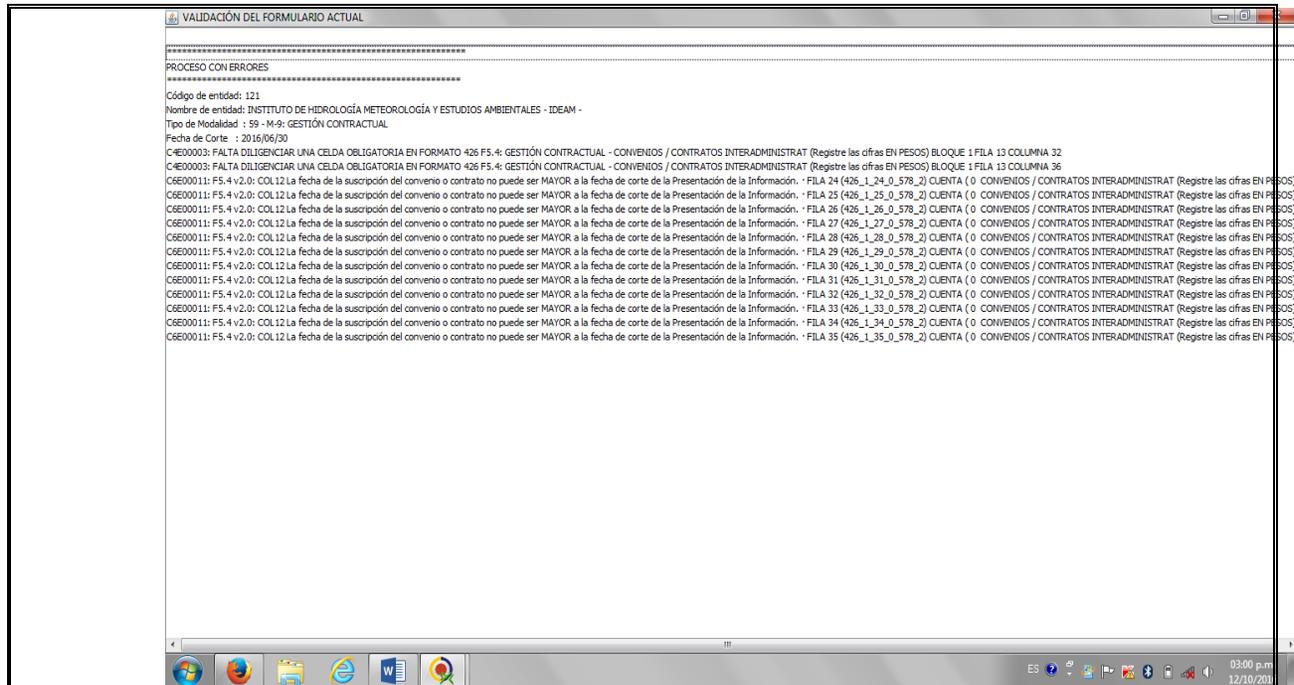


Imagen 2.

3. Realizada la validación e identificados los errores generados, se requirió nuevamente al profesional LUIS ALBERTO BAUTISTA PEÑA, contratista de la Oficina Asesora Jurídica, responsable de la información, para que verificará los errores y ajustará la información suministrada conforme los lineamientos de SIRECI.
4. Ante lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica, el 13 de octubre de 2016, remite los formatos con los ajustes de los errores generados en la validación inicial, y se procedió a verificar la información, obteniendo los siguientes resultados:
 - FORMATO F 5.1: la validación de la información se generó correctamente. (Imagen No.3).

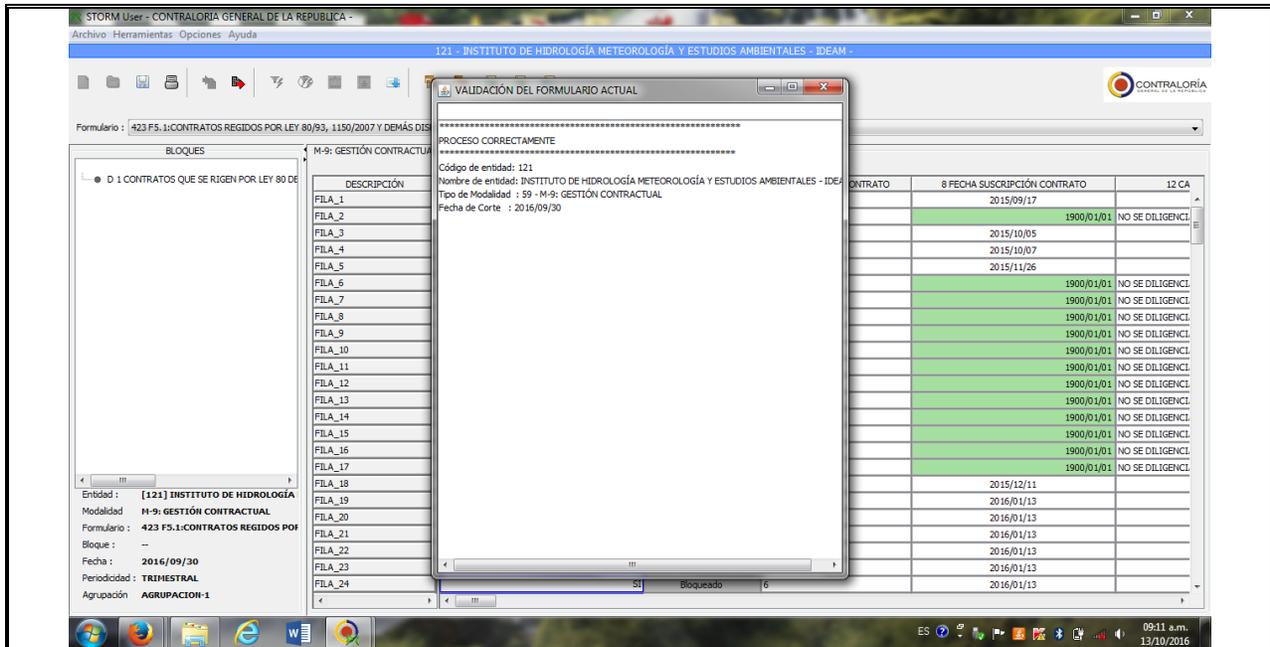


Imagen 3

- **FORMATO F 5.2:** La validación de la información se generó correctamente. (Imagen No.4).

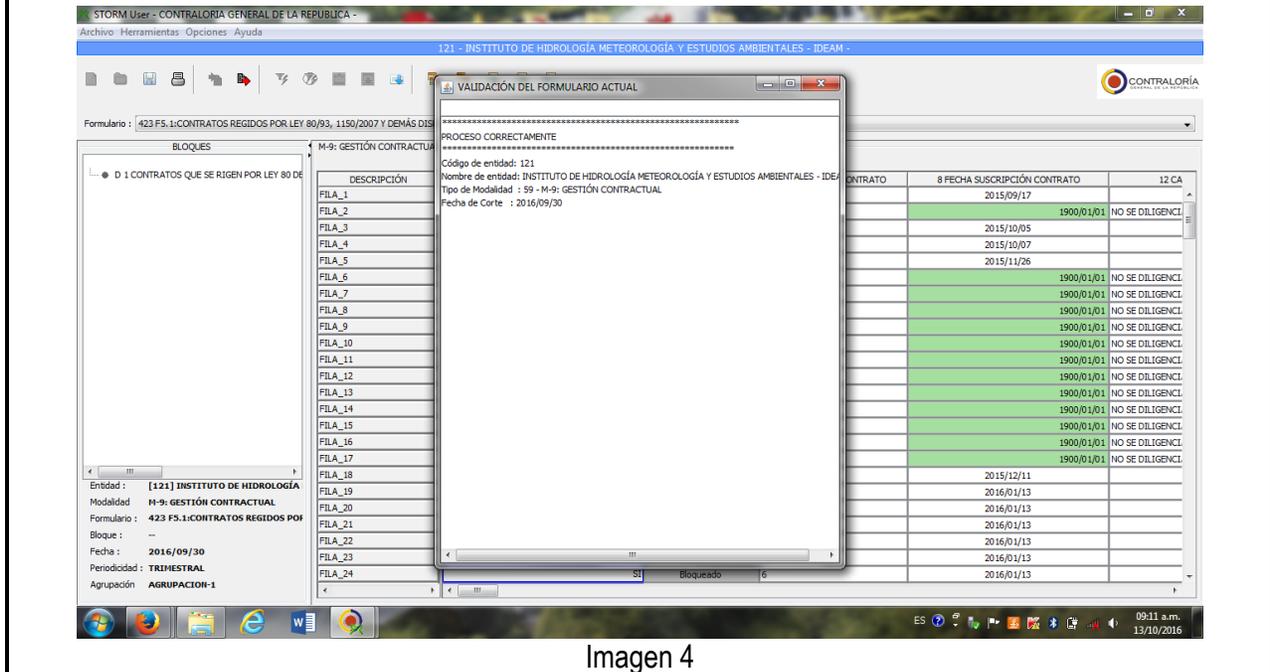


Imagen 4

- **FORMATO F 5.3:** La validación de la información se generó correctamente. (Imagen No.5).

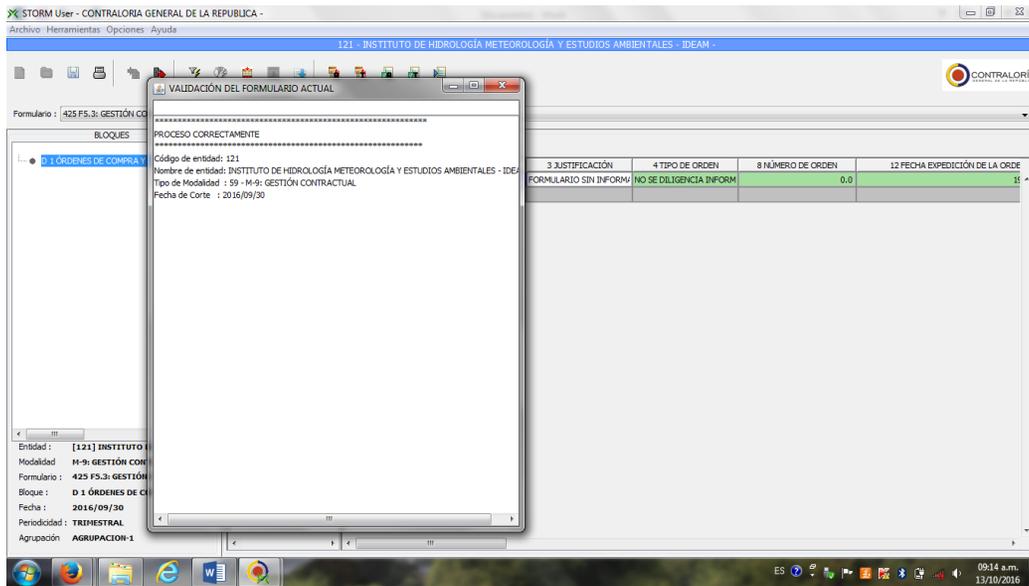


Imagen 5

- **FORMATO F 5.4:** La validación de la información se generó correctamente. (Imagen No.6).

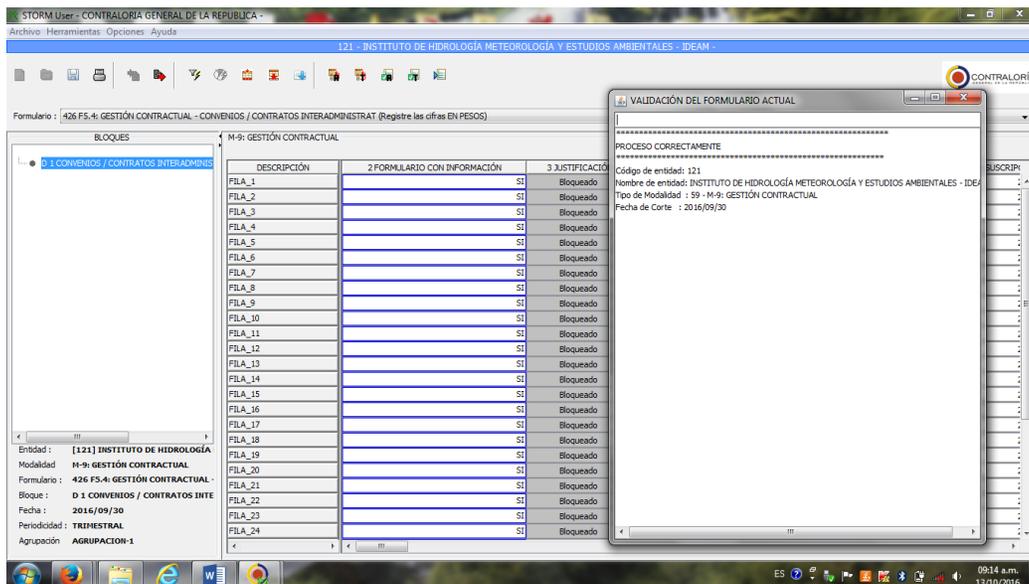


Imagen 6

- **FORMATO F 5.5:** La validación de la información se generó correctamente. (Imagen No.7).

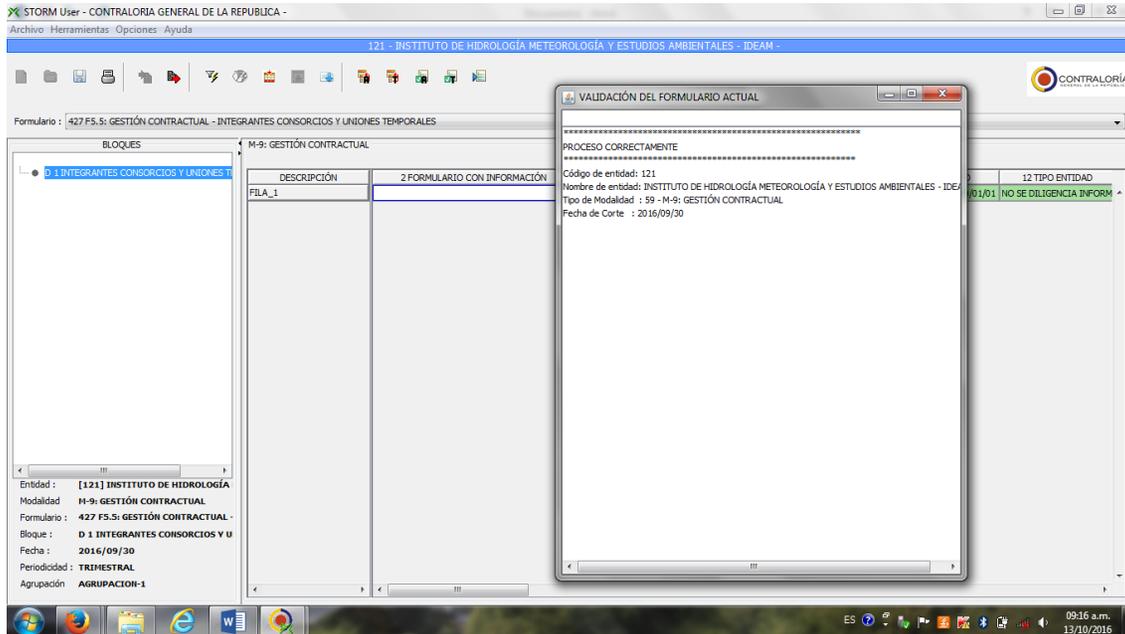


Imagen 7

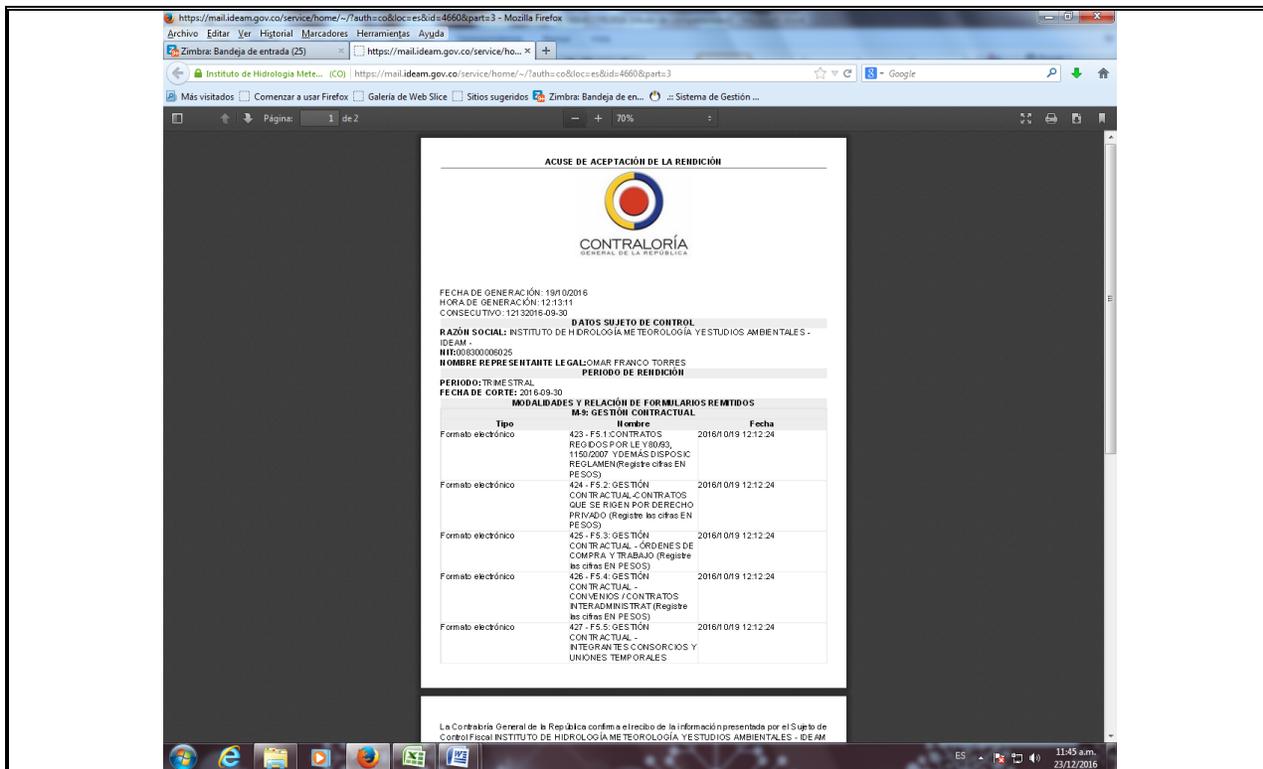
DE LA CONSISTENCIA DE LOS DATOS

5. Con el objeto de verificar la consistencia de la información reportada por la Oficina Asesora jurídica, se procedió por parte de la Oficina de control Interno a revisar los datos, de una muestra aleatoria, evidenciándose lo siguiente:

No.	CONTRATO	OBSERVACION
01	PRESTACION DE SERVICIOS No.206	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP
02	PRESTACION DE SERVICIOS No.216	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI, para el contrato 216, corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP, de la IPMC No.009. Encontrando inclusive el documento mediante el cual se adicionó el valor y se prorrogó el contrato.
03	PRESTACION DE SERVICIOS No.221	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP. Encontrando

		inclusive el documento mediante el cual se modificó una clausula del contrato.
04	PRESTACION DE SERVICIOS No.226	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP
05	PRESTACION DE SERVICIOS No.237	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP
06	PRESTACION DE SERVICIOS No.244	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP
07	PRESTACION DE SERVICIOS No.250	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI, para el contrato 250, corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP, de la IPMC No.017. Encontrando inclusive el documento mediante el cual se adicionó el valor del contrato.
08	PRESTACION DE SERVICIOS No.259	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP
09	PRESTACION DE SERVICIOS No.266	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP. Encontrando inclusive el documento mediante el cual se adicionó una clausula del contrato.
10	PRESTACION DE SERVICIOS No.279	Se verificó la información reportada con la contenida en el aplicativo SECOP, encontrando la que misma, corresponde con datos suministrados en la matriz SIRECI.
11	CONVENIO DE ASOCIACION No.262	De la información suministrada se evidenció que los datos reportados en SIRECI, para el convenio, corresponden con los registrados en el aplicativo SECOP.

Atendiendo las anteriores consideraciones, se concluye que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, para la trasmisión en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, relacionada con la actividad contractual del tercer trimestre del 2016, luego de los ajustes correspondientes, se validó conforme a los lineamientos de la entidad de control y se realizó trasmisión como consta en la certificación que se adjunta.



La Oficina de Control Interno, señala: el seguimiento que ejecuta la esta oficina corresponde a la revisión técnica de la información dentro de los lineamientos dispuestos por la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI, para la Gestión Contractual del IDEAM, y que el diligenciamiento de la información contenida en los diferentes formularios dispuestos por SIRECI, es del resorte exclusivo de la Oficina Asesora Jurídica, como responsable de la actividad contractual del IDEAM.

6. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

Durante el proceso de verificación de la información, no se presentaron observaciones.

7. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar del Seguimiento.

1. La información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, para la transmisión en el aplicativo SIRECI de la contraloría General de la República, fue ajustada y se transmitió correctamente.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: CESAR TULIO FRANCO BUITRAGO Cargo: Abogado Oficina Control Interno	Auditor	
Nombre: GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Líder del Proceso	